



FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA
RECONSTRUCCION SOCIAL

30 de marzo de 2020

Doctora
CINDY MILENA CARREÑO ESTRELLA
COORDINADORA CENTRO ZONAL LA HORMIGA

**ASUNTO: ACLARACIÓN FRENTE A LOS PERMISOS
AMBIETALES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Cordial saludo

Desean éxitos en sus labores diarias, me permito informarle que, una vez realizadas las respectivas consultas, la Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, no requiere de permisos ambientales para la iniciación y ejecución de los servicios de atención a primera infancia, en sus modalidades familiar e institucional, en tanto, las actividades propias al objeto del contrato no están orientadas a la transformación de materia prima y demás acciones que requieran de autorizaciones por vertimientos, concesión de aguas, emisión de ruido, emisiones atmosféricas, entre otras.

Sin otro particular, agradezco su atención.



JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ

Representante legal

Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social

Móvil: 3153285751

Correo electrónico: representantelegalfunpers@gmail.com